



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00430-00

Incorpórese y póngase en conocimiento para los fines pertinentes, el diligenciamiento por la parte actora del despacho comisorio librado el 7 de septiembre del año, advirtiendo que en todo caso el Juzgado lo había remitido vía correo electrónico a las autoridades competentes el 8 de septiembre hogaño.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

02

Providencia inserta en estado electrónico 94 del 18 de septiembre de 2020.